

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 1 de 10

INSTRUCTIVO DE TRABAJO PARA MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN AGUAS NUEVAS S.A.

Ruta de Validación:		
Función:	Unidad Organizacional:	Fecha:
Elaborado por:	Analista Medio Ambiente GAN	05-01-2026
Visado por:	Gerente Corporativo de Medio Ambiente	05-01-2026
Oficializado por:	Gerente Corporativo de Medio Ambiente	05-01-2026

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 2 de 10

Control de Cambios		
Revisión:	Fecha:	Observaciones:
5	10-10-2019	Se elimina Residuos de Pilas y Tubos fluorescentes, debido a que estos residuos ya no se generan en Aguas Nuevas
6	05-12-2022	Se elimina Registro REG-SG-MA-006 Transporte Interno de residuos peligrosos.
6	05-12-2022	Se eliminan las áreas Responsables de Subgerencia de Administración y Finanzas y jefe departamento abastecimiento
6	26-12-2022	Se elimina la especificación de la empresa a cargo de las impresoras.
6	26-12-2022	Se incorpora punto 6.4 acopio temporal.
7	05-01-2026	Se incorpora en referencias ISO 50001: Sistema de Gestión de la Energía – Requisitos. Ley N° 20.393: Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos que indica.

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 3 de 10

Índice

1.	Objetivo	4
2.	Alcance	4
3.	Responsables	4
4.	Referencias	4
5.	Definiciones	4
6.	Descripción del método de manejo de los residuos peligrosos	5
6.1	Identificación y Clasificación de Residuos Peligrosos	5
6.1.1	Descripción del método	6
6.1.2	Contenedores	6
6.2	Seguridad y Salud en el trabajo	9
6.3	Medio Ambiente	9
6.4	Acopio temporal.	9
6.5	Uso y Acción ante situaciones de emergencia.	9
7.	Registros	10
8.	Anexos	10

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 4 de 10

1. Objetivo

Establecer el manejo de residuos peligrosos generados en las oficinas de Aguas Nuevas S.A., con el fin de controlar los riesgos propios de estos residuos y asegurar la debida disposición final de estos para proteger el medio ambiente.

2. Alcance

Este instructivo se aplica en las Oficinas de Aguas Nuevas S.A.

3. Responsables

- Gerencia de Medio Ambiente.
- Encargado de Soporte Informático
- Brigada de emergencia

4. Referencias

Norma ISO 9001 Sistema de gestión de la calidad – Requisitos.

Norma ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos.

Norma ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos.

Norma ISO 50001: Sistema de Gestión de la Energía – Requisitos.

Ley N° 20.393: Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos que indica.

Reglamento sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, D.S. N° 148/2003 del Ministerio de Salud.

5. Definiciones

- **Acopio temporal:** Se refiere a la custodia de un residuo en su punto de generación y por un período determinado hasta Su disposición final.
- **Contenedor de Residuos:** Depósito o recipiente en el cual un residuo es almacenado, transportado o eliminado.
- **Disposición Final:** Procedimiento de eliminación mediante el depósito definitivo en el suelo de residuos peligrosos, con o sin tratamiento previo.
- **Eliminación:** Operaciones a las que pueden someterse los residuos peligrosos, las cuales pueden o no conducir a la recuperación de residuos (reciclaje, reuso), tratamiento o disposición final.
- **Generador:** Titular de toda instalación o actividad que dé origen a residuos peligrosos.

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 5 de 10

- **Instalación de Eliminación:** Planta o estructura destinada a la eliminación de residuos peligrosos.
- **Residuo:** Sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.
- **Residuos Incompatibles:** Residuo que al entrar en contacto pueden generar calor, fuego o explosión, reacción violenta, generar gases inflamables o tóxicos.
- **Residuo Peligroso:** Residuo o mezcla de residuos que presenta riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, ya sea directamente o debido a su manejo actual o previsto, como consecuencia de presentar algunas de las características señaladas en el artículo 11 del Reglamento sobre Residuos Peligrosos (DS N° 148 del Ministerio de Salud): toxicidad aguda, toxicidad crónica, toxicidad extrínseca, inflamabilidad, reactividad o corrosividad.
- **Sustancia Peligrosa:** Aquellas que, por su naturaleza, produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal, o vegetal y a los elementos materiales tales como instalaciones, maquinarias, edificios etc. (NCh 382, Of. 98).
- **Transporte Externo:** Medio de transporte que traslada los residuos desde Acopio de residuo de Aguas Nuevas S.A. hacia la instalación de eliminación, autorizada por la Autoridad correspondiente.

6. Descripción del método de manejo de los residuos peligrosos

6.1 Identificación y Clasificación de Residuos Peligrosos

A continuación, se identifican y clasifican los residuos peligrosos generados en las oficinas administrativas de Aguas Nuevas S.A.

Grupo	Residuos	Código RP	Características de Peligrosidad	Rótulo NCh 2190	Incompatibilidad
4	Tóner vacío	A 4070 I.12 II.8 III.2	Tóxico Crónico		No mezclar con residuos inflamables y/o explosivos, ya que existe el riesgo de generar emisiones de sustancias tóxicas en caso de fuego o explosión

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 6 de 10

6.1.1 Descripción del método

A continuación, se describen los aspectos a cumplir en las diferentes etapas de manejo de los residuos peligrosos.

Residuo Peligroso	Etapas del Manejo		
	Almacenamiento	Retiro	Tipo de Eliminación
Tóner	Los tóneres deberán ser almacenados transitoriamente en contenedor dentro de las oficinas destinado para ello. El contenedor debe cumplir con lo establecido en el punto 8 "Contenedores".	Aguas Nuevas S.A. tiene contrato con empresa externa, para el servicio de fotocopias. Esta empresa se encarga de retirar los tóneres en desuso, para su posterior reciclado. Al momento del retiro completar el Registro "Registro de residuos peligrosos en bodega (REG-RRH-071-014)".	Reciclaje

6.1.2 Contenedores

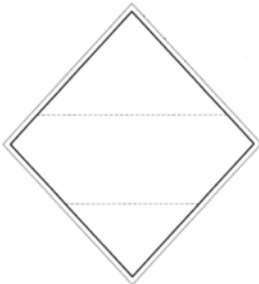
- Una vez generados los residuos es necesario depositarlos en contenedores apropiados a sus características y al volumen generado.
- Los contenedores de residuos deberán cumplir con las siguientes características:
 - ✓ Tener un espesor adecuado y que sean resistentes al residuo almacenado y a prueba de filtraciones.
 - ✓ Que sean capaces de resistir los esfuerzos producidos durante su manipulación, así como durante la carga, descarga y traslado, garantizando en todo momento que no sean derramados.
 - ✓ Estar en todo momento en buenas condiciones, debiéndose reemplazar aquellos contenedores que muestren deterioro.
 - ✓ Contar con tapa.
 - ✓ Estar rotulados identificando el contenido, origen y tipo de riesgo de acuerdo a la NCh 2190 Of.2003, especificando su peligrosidad. La Figura N°1 muestra el tipo de rótulo para residuos peligrosos. También deberán poseer la fecha de ubicación o generación de los residuos o fecha del primer residuo almacenado. Durante el

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 7 de 10

manejo de los residuos se deberán tomar todas las precauciones necesarias para protegerlos frente a cualquier fuente de riesgo.

- ✓ Sólo se podrán reutilizar contenedores cuando se trate de residuos de la misma peligrosidad.
- ✓ Los contenedores no se deberán llenar más allá del 80% de su capacidad con la finalidad de evitar salpicaduras, derrames y sobrepresiones.

Figura N°1: Rótulo para Contenedores.

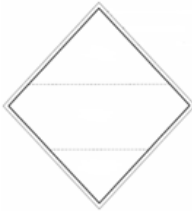
		NOMBRE RESIDUO PELIGROSO	
CLASIFICACIÓN GENERAL DEL RESIDUO		IDENTIFICACIÓN DE RIESGO NCh 2190	
Código RP : _____			
Característica Peligrosidad : _____			
Origen del Residuo : _____			
UTILICE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL MANIPULAR RESIDUOS PELIGROSOS			

- Se deberá etiquetar los residuos peligrosos para identificar el contenido, origen, tipo de riesgo que establece la NCh 2190, cantidad generada, fecha de almacenamiento, e información de la instalación generadora del residuo. La Figura N° 2 muestra el tipo de etiqueta.
- Las etiquetas deberán cumplir con lo siguiente:
 - ✓ Estar firmemente fijada sobre el envase o embalaje.
 - ✓ Estar siempre visible.
 - ✓ Ser fácilmente reconocibles a distancia.
 - ✓ Se deberá realizar una inspección permanente del estado de las etiquetas y en aquellos casos que exista deterioro o pérdida se deberá reemplazar la etiqueta.

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 8 de 10

- ✓ La forma y colores de los distintivos ubicados en los contenedores deberán ajustarse a lo descrito en la NCh 2190.

Figura n°2: Etiqueta para Residuos Peligrosos.

 NOMBRE RESIDUO PELIGROSO	
1. CLASIFICACION GENERAL DEL RESIDUO	IDENTIFICACION DE RIESGO, NCh 2190
Código RP : _____ Característica Peligrosidad : _____ Origen del Residuo : _____	
2. DATOS DEL GENERADOR DEL RESIDUO	3. ALMACENAMIENTO EN BODEGA
Instalación : _____ Localidad : _____	Fecha Almacenamiento : ____/____/____ Cantidad (Kg) : _____

➤ Forma de llenado:

- **Nombre Residuo Peligroso**, corresponde al nombre corporativo asignado para el residuo.
- Sección **1 Clasificación General del Residuo**, indica lo siguiente:
 - **Código RP**, establece el código de identificación de peligrosidad, según la lista A, lista I, lista II, lista III, Artículo 88 y 89 del DS N° 148. Conforme lo indicado en el punto 6. "IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS".
 - **Característica de peligrosidad**, dependerá del residuo generado. Características que pueden ser: Toxicidad Aguda, Toxicidad Crónica, Toxicidad Extrínseca, Corrosividad, Reactividad e Inflamabilidad. Se determina la peligrosidad del residuo en el punto 6. "IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS".
 - **Origen del residuo**, indica la etapa o actividad que genera el residuo.
- Sección **2 Datos del Generador del Residuo**, indica lo siguiente:
 - **Instalación**, nombre del recinto que dio origen al residuo.

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 9 de 10

- **Localidad**, ubicación general del recinto generador del residuo peligroso.
- Sección **3 Almacenamiento o acopio**, deberá ser completada por el Encargado de Soporte al momento de generar el Residuo. Sección 3 indica lo siguiente:
 - **Fecha de Almacenamiento**, fecha en la cual el residuo fue generado (fin de vida útil del tóner).

6.2 Seguridad y Salud en el trabajo

Riesgos asociados

- Derrames.
Contacto con residuos peligrosos.
Proyección de partículas líquidas y sólidas.

6.3 Medio Ambiente

Medidas de control

- Las instalaciones deberán contar con las respectivas Hojas de Seguridad (HDS) para cada residuo peligroso generado.
- Estas HDS deberán estar disponibles en los lugares donde se generen, almacenen y transporten residuos peligrosos.
- El lugar de almacenamiento se mantendrá en perfecto estado de orden y limpieza, manteniendo los residuos peligrosos incompatibles (indicados en las HDS) separados, para prevenir reacciones peligrosas en caso de accidentes.
- El personal deberá estar capacitado en manejo de residuos peligrosos, según su responsabilidad.
- El personal que manipule residuos peligrosos deberá contar con equipo de protección personal consistente en guantes.

6.4 Acopio temporal.

Corresponde a la acumulación temporal que se realiza del tóner, una vez han sido usados. La permanencia de tóner en instalaciones de Aguas Nuevas no debe ser superior a 6 meses, por lo que, para efectos de asegurar la correcta gestión, el Encargado de Soporte informará de la necesidad de retiro al proveedor una vez transcurrido 4 meses desde el primer registro de Residuo (Toner usado).

6.5 Uso y Acción ante situaciones de emergencia.

Tóner de impresoras: Tinta, espuma, plástico, acero y otros metales son algunos de los componentes de cartuchos o tóner de impresora. La tinta es muy tóxica y contaminante, como, por ejemplo, del color cian, que contiene cianuro. Para fabricar un solo cartucho de tóner se necesitan al menos cuatro litros de petróleo.

	INS-RRH-071-015 Instructivo de Trabajo Para Manejo de Residuos Peligrosos en Aguas Nuevas S.A.	Fecha Aprobación: 05-01-2026
		Revisión 7
		Página 10 de 10

Por lo anterior, se han desarrollado métodos para lograr tóner reciclado, presentándose las siguientes ventajas: Reducir el consumo de energía, necesaria para su fabricación. También se evita que lleguen a los basureros, donde no se procesan apropiadamente. No dañan las impresoras en las que se utilicen con posterioridad. Y, por último, la densidad de impresión, tonalidad, características de secado, color, es idéntica a la de los cartuchos originales.

7. Registros

- Registro de residuos peligrosos (REG-SGI-MA-005)
- Hojas de Seguridad para Residuos Peligrosos

8. Anexos

No aplica